



0171

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 18 MAY 2006

VISTO :

El Pedido N° 15681 Serie D, emanado de la Dirección de Administración de Servicios al Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la ampliación de la contratación de la cobertura de los seguros de accidentes de trabajo por el mes de mayo de 2006;

Que la contratación en cuestión se prorrogó según Orden de Compra N° 744/06 correspondiente a la firma PROVINCIA ART. S.A., por el período comprendido entre marzo/abril de 2006;

Que la solicitud cuenta con la partida presupuestaria pertinente según planilla SINCO que obra en las presentes actuaciones;

Que la contratación debe enmarcarse en las condiciones estipuladas en el Art. 12° de la Licitación Pública N° 11/2001;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1°) PRORROGAR la contratación de la cobertura del Seguros de Accidentes de Trabajo, adjudicado originalmente mediante Orden de Compra N° 2350/2001 en el marco de la Licitación Pública N° 11/2001, con la firma PROVINCIA ART. S.A., por el período mayo de 2006, en la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Administración de Servicios al Personal y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



H. LECTOR A. ARQUITO
Deción. Munio de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

FDO. ARTAZA
FDO. CARNELLI

